
Secretaria de Comunicacion y Modernizacion de la Gestion Publica: designaciones

DECRETO N° 1588

FECHA: 26.10.2018

PUBLICADO: 19.12.2018

ARTICULO 1°.- Desígnese Director de Comunicación y Medios de la Municipalidad de Concordia al Señor Juan Pablo Portugau DNI N°26.866.861 Legajo 3584, para el cumplimiento y funciones asignadas en el Capítulo VII Artículo 60° de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Desígnese Director de Imagen y Contenidos Audiovisuales al Señor Facundo Harispe DNI N° 26.866.866 Legajo 5845 para el cumplimiento y funciones asignadas en el Capítulo VII Artículo 61° de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1

ARTICULO 3°.- Desígnese Director de Ceremonial y Protocolo al Señor Paulo David Tisocco DNI N° 23.493.544 para el cumplimiento y funciones asignadas en el Capítulo VII Artículo 62° de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Desígnese Directora de Administración y Despacho a la Cra. Paoli Romina Natalia, DNI N° 29.341.815, Legajo N° 8021; para el cumplimiento y funciones asignadas en el Capítulo VII Artículo 64° de la Ordenanza 36.479/18. Tendrá Rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Desígnese Jefa del Departamento Mesa de Entradas a la Señora López Natalia Carolina, legajo N° 5426, DNI N° 27.618.526 para el cumplimiento y desempeño de las funciones previstas en el Artículo N° 2 del Decreto N° 1587/18.

ARTICULO 6°.- Desígnese Jefa de Área Relaciones Públicas de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a Sra. SILVIA GRACIELA ALMIRON DNI N° 13.178.171 Legajo N° 3225; para el cumplimiento y desempeño de las funciones previstas en el Artículo N° 4 del Decreto N° 1587/18.

ARTICULO 7.- Designase Jefe de la Coordinación de Logística, al Señor Maximiliano Ulises Vargas DNI N° 32.695.600 Legajo N°3591 para el desempeño de las funciones previstas en el Artículo N° 3 del Decreto N° 1587/18. Tendrá rango de Jefe de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 8.- Designase Jefe de la Coordinación Técnica y Artística, al Señor Alberto Daniel Lucero DNI N° 10.462.693 para el desempeño de las funciones previstas en el Artículo N° 5 del Decreto N° 1587/18. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 9.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en el Título III Capítulo VII Artículo 16° de la Ordenanza N° 36.478/18 y Capítulo VII de la Ordenanza N° 36.479/18.

ARTICULO 10°.- Déjese sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 11°.- Comuníquese y regístrese y oportunamente archivase.